



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 FEB 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026808/2010 por el cual se solicita la Rectificación de la Resolución N° 575-H.C.D.-2010; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área personal y Sueldos a fs. 17;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 17;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 2º) de la Resolución N° 575 –H.C.D- 2010,
DONDE DICE: ..." Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso, en la Cátedra ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (II)", DEBE DECIR:..." Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (026-114) por concurso en el LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN con carga anexa en ELECTROTECNIA GENERAL y MÁQUINAS ELÉCTRICAS II".

Art. 2º.- Rectificar en el ANEXO I de la Resolución N° 575 –H.C.D- 2010,
DONDE DICE:..."SUPRIMIR: 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (031-111) (Ing. BÁRCENA) y un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) (Ing. BÁRCENA)", DEBE DECIR:..." SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE: 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (031-111) (Ing. BÁRCENA) y un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) (Ing. BÁRCENA)".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Rectificar en el ANEXO I de la Resolución N° 575 –H.C.D- 2010,
DONDE DICE:...”CREAR: 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (020-110) (Ing. BÁRCENA) y un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) (a designar)”, DEBE DECIR:...” CREAR TRANSITORIAMENTE: 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (020-110) (Ing. BÁRCENA) y un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) (a designar)”.

Art. 4º.-Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, Área Personal y Sueldo, al Departamento Electrotecnia y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000050-T-2011.-

